

# Subjetividad, mujeres y cultura: una reflexión sobre el abuso sexual incestuoso

*Gema Irene Contreras Jimenez\**

Hemos creído encontrar la esencia del empirismo en el problema preciso de la subjetividad. Pero ante todo nos preguntamos cómo se define ésta. El sujeto se define por un movimiento y como un movimiento, movimiento de desarrollarse así mismo. Lo que se desarrolla es sujeto. Ese es el único contenido que se le puede dar a la idea de subjetividad: el artificio. Evitaremos, pues, asignar demasiada importancia a la analogía, frecuentemente destacada, de la creencia y la simpatía. No significa que no sea una analogía real. Pero si es cierto que la creencia es el acto cognoscente del sujeto, en cambio su acto moral no es la simpatía misma. Es el artificio o la invención, de la que la simpatía —correspondiente de la creencia— es sólo una condición necesaria. En una palabra creer e inventar: he ahí lo que el sujeto hace como sujeto.

Gilles Deleuze.<sup>1</sup>

Quisiera partir de la reflexión esbozada por Deleuze. Si bien al sujeto lo define en movimiento, en creación continua ante la experiencia vivida, hablar de subjetividad y mujeres me permite describirlos en dos planos. Por un lado, la mujer como sujeto de enunciación, es decir, lo que la cultura, la

\* Profesora-investigadora del Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco.

<sup>1</sup> Deleuze, Gilles. *Empirismo y subjetividad. La filosofía de David Hume*, pág. 91.

ciencia, la moral, las instituciones, la religión o el derecho plantean lo que es y debe ser la mujer. Otro plano es el analítico y crítico, que provoca, produciendo movimiento y creación, donde las mujeres y los hombres hablan y cuestionan ese deber ser en el cual ha sido colocada la mujer. Ambos se encuentran en relación dialéctica, es decir, en continuo movimiento y transformación; ambos son formas diversas de pensar al sujeto que, histórica y filosóficamente, se ha denominado mujer. Si partimos de lo planteado por Deleuze, la subjetividad es una construcción de los sujetos, no podríamos hablar de una subjetividad de la mujer, sino de múltiples subjetividades, una variedad infinita de transformaciones, percepciones, creaciones, reflexiones imaginarias y simbólicas sobre la pregunta: *¿Qué es una mujer?*

Entonces el planteamiento no sería hablar de cómo la mujer subjetiva (desde el plano de lo racional), sino cómo esas diversas formas de pensar a la mujer inciden en el intento de dar respuesta a la pregunta, e insertándose en el plano de lo social y lo simbólico, en continua relación con otros sujetos. En este sentido, las subjetividades sobre la mujer se transforman en múltiples lecturas, posibles respuestas a la pregunta, no sobre la mujer, sino sobre el cómo las mujeres han sido colocadas como sujetos pertenecientes a la cultura. Desde diversas disciplinas se ha abierto un abanico de posibilidades de reflexión sobre las mujeres. No con la finalidad de dar una respuesta totalizante y acabada, sino como pequeños acercamientos que permiten la creación de nuevas subjetividades, pertenecientes a un espacio y un tiempo, a su contexto histórico-social de producción de sentido.

Ahora bien, si planteo que las mujeres han sido colocadas como sujetos por la cultura, entonces ¿cuáles son esas características que fundamentan a la cultura? ¿cómo entender a la cultura como productora de sentido del ser de las mujeres?

Si bien es difícil encontrar una definición adecuada para la cultura, por que en sí presenta múltiples connotaciones, sería importante hablar de ella situando a las mujeres en el marco referencial de la diferencia sexual, es decir, en las acotaciones que dan cuenta de lo masculino y lo femenino. En este sentido estaría hablando de una de las características que la cultura ha impuesto a las mujeres: la feminidad.

Para hablar de la feminidad, como lugar que la cultura imprime a las mujeres, quisiera referirme a tres descripciones que del concepto nos plantea Nelly Schnait:

[...] la cultura como experiencia vivida; la cultura como dimensión consciente de la vida social a saber, como conciencia “ilustrada”; y por último, la cultura como dimensión no consciente de la vida social, o sea, como sistema de convenciones y de supuestos implícitos que aseguran la significación de los comportamientos intrasubjetivos.<sup>2</sup>

La preocupación de lo humano es dar cuenta de su pasaje de la naturaleza a la cultura, es decir, busca los límites que le permitan explicar dicho proceso que lo aleje y diferencie, cada vez más, del ámbito de la naturaleza. El humano da sentido a la naturaleza, la cultiva, le otorga forma y expresión, colocándola como experiencia vivida al rededor de lo social; la cultura pasa a ser el punto central de la relación entre el hombre y la naturaleza. Por esto, cuando la cultura da cuenta de la naturaleza, la nombra como un escalafón inferior del desarrollo de lo humano. Pero la cultura al recuperar este paso, como experiencia vivida, socializada, coloca a lo femenino en contacto con la naturaleza, de ahí que se hable de “naturaleza femenina”, enraizada a las labores reproductivas de su “especie” (servir sexualmente al varón, reproducir al humano y dedicada a la organización de la familia), como “naturaleza” menoscabada.

De modo que, incluso cuando se valora la cultura desde el punto de vista de su capacidad para liberar los aspectos naturales del ser humanos, siempre se le contraponen una subvaloración, interna a la cultura misma, del tipo de naturaleza que caracteriza lo específico de la feminidad.<sup>3</sup>

Ahora bien, esta experiencia vivida, la diferenciación con la naturaleza y el menoscabo de las mujeres colocando su feminidad en el ámbito de la “naturaleza”, ha necesitado de discursos “científicos e intelectuales” que permitan reafirmar la “función social de las mujeres”, de su feminidad. En este sentido, para poder entender el planteamiento de Nelly Schnait, “la cultura como dimensión consciente de la sociedad”,<sup>4</sup> es necesario referirnos a dos autores Freud y Leví-Strauss, los cuales desde sus disciplinas (la antropología y el psicoanálisis), dan cuenta de este paso de la naturaleza a la cultura a partir de la prohibición del incesto.

<sup>2</sup> Schnait, Nelly. “Condición cultural de la diferencia de los sexos”, en *La bella (In) Diferencia*, pág. 48.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 49.

<sup>4</sup> Esta acepción de la palabra cultura designa el acervo intelectual y espiritual de una nación o una época en cuya esfera se gesta la imagen decantada de la misma. Allí se plasman las “construcciones ideales” en las cuales el individuo histórico se reconoce como perteneciendo a un todo

Levi-Strauss en su libro *Las estructuras elementales del parentesco* plantea la universalidad de la prohibición del incesto como límite entre la naturaleza y la cultura, desmitificando los diferentes argumentos, desde lo natural-biológico y lo cultural-social; puntuando que:

El problema de la prohibición del incesto no consiste tanto en buscar que configuraciones históricas, diferentes según los grupos, explican las modalidades de la institución en tal o cual sociedad en particular. El problema consiste en preguntarse qué causas profundas y omnipresentes hacen que, en todas las sociedades y en todas las épocas, exista una reglamentación de las relaciones entre los sexos [...] en consecuencia una sola vía: la que hará pasar del análisis estático a la síntesis dinámica. La prohibición del incesto no tiene un origen puramente cultural, ni puramente natural, y tampoco es un compuesto de elementos tomados en parte de la naturaleza y en parte de la cultura. Constituye el movimiento fundamental gracias al cual, por el cual, pero sobre todo en el cual, se cumple el pasaje de la naturaleza a la cultura.<sup>5</sup>

En el mismo plano antropológico, Gayle Rubin en su artículo "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo" en su lectura de Levi-Strauss sobre la importancia de la prohibición del incesto, plantea el lugar desempeñado por las mujeres en su acceso a la cultura:

Más bien el tabú del incesto impone los objetivos sociales de la exogamia y la alianza a los hechos biológicos y la procreación. El tabú del incesto divide el universo de la elección sexual en categorías de compañeros permitidos y prohibidos. Específicamente, el prohibir las uniones dentro de un grupo impone el intercambio marital entre grupos.<sup>6</sup>

Si bien la problemática de la prohibición del incesto, coloca a las mujeres en el ámbito de la exogamia, Gayle Rubin, parte de la definición del concepto *sexo/género*, permitiéndole observar la problemática de las mujeres en el ámbito de la economía de los sexos:

social. Las producciones de la cultura, así acotada su dimensión específica, exponen la conciencia ilustrada de una sociedad, ofreciendo el "espejo crítico, como diría Sartre, en el cual esa sociedad puede mirarse y reflexionarse: la religión, el arte, la filosofía, la ciencia, constituyen ese discurso privilegiado", *ibidem*, pág. 50.

<sup>5</sup> Levi-Strauss, Claude. *Las estructuras elementales del parentesco*, págs. 57-59.

<sup>6</sup> Rubin, Gayle. "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en Revista *Nueva Antropología*, núm.30, pág. 109. Sobre la problemática antropológica matizada por la autora volveré en el apartado correspondiente.

Como definición preliminar, un 'sistema de sexo/genero' es un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.<sup>7</sup>

A partir de este concepto puede hablar de las estructuras elementales del parentesco y la organización de la cultura a partir de la procreación biológica, es decir, pone el énfasis en la importancia de la sexualidad en las sociedades humanas, partiendo de la diferencia entre hombres y mujeres, argumentando:

[...] para Levi-Strauss, la esencia de los sistemas de parentesco está en el intercambio de mujeres entre los hombres, implícitamente construye una teoría de la opresión sexual.<sup>8</sup>

Para poder hablar de la opresión de la mujer, Gayle Rubin pone en juego dos aspectos importantes: la concepción del "regalo" como *intercambio* y la prohibición del incesto. Colocando a las mujeres como valor de intercambio. El concepto de "regalo" esta planteado bajo la perspectiva de que en toda sociedad toda clase de "cosas" se encuentran sujetas al intercambio.

Tanto Mauss como Levi-Strauss destacan los conceptos solidarios del intercambio de regalos [...] Mauss propuso que los regalos eran los hilos del discurso social, los medios por los que esas sociedades se mantenían unidas en ausencia de instituciones gubernamentales especializadas [...] la idea de que el matrimonio es una forma básica de intercambio de regalos, en la que las mujeres constituyen el más precioso de los regalos.<sup>9</sup> Si el objeto de transacción son las mujeres, entonces son los hombres quienes las dan y las toman, los que se vinculan, y la mujer es el conducto de una relación, antes que participen en ella. El intercambio de mujeres no implica necesariamente que las mujeres estén reificadas en el sentido moderno, porque en el mundo primitivo las cosas están imbuidas de cualidades altamente personales, pero sí implica una distinción entre el regalo y quien regala. Si las mujeres son los regalos, los asociados en el intercambio son los hombres.<sup>10</sup>

Si bien el discurso antropológico planteado por Gayle Rubin nos permite entender la problemática del incesto, más allá de su inmersión

<sup>7</sup> Rubin, Gayle. *Op. cit.*, pág. 97.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág. 107.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pág. 108.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 110.

como punto fundante de la cultura, es decir, por medio de la conceptualización del sexo/género, de las mujeres como posible intercambio y regalo en el inicio de la cultura exogámica, con su ascenso deviene la opresión de las mujeres.

Freud trabajó a lo largo de sus escritos la problemática del incesto (*Cartas a W. Fliss* (1892-1899), *La interpretación de los sueños* (1900), *Tótem y tabú* (1912-1913), *Tres ensayos de Teoría sexual* (1905), *El desplazamiento del Edipo* (1924), etcétera). En ellos podemos matizar dos formas de comprensión de dicha problemática: una relacionada con la prohibición (la instauración de la ley) y la otra, que hace referencia a cómo el sujeto se vincula, con dicha prohibición, a la realidad. En este sentido entenderemos a la prohibición del incesto como la ley que permite la estructuración de los sujetos, y al incesto como la forma en que los sujetos viven, en la realidad, dicha prohibición.

Freud en *Tótem y tabú*, define al incesto de la siguiente manera:

En casi todos los lugares donde este sistema se halla en vigor, comporta la ley según la cual los miembros de un único y mismo tótem no deben entrar en relaciones sexuales, y por tanto no deben casarse entre sí. Es esta la ley de la exogamia, inseparable del sistema totémico.<sup>11</sup>

Con esta definición Freud nos plantea una ley que controla la sexualidad, la exogamia y el intercambio de las mujeres, como bien lo mencionan algunas feministas y antropólogas. Pero la revisión antropológica que Freud va relatando, a lo largo de su texto, es lo que le permite nombrarlo como una norma casi universal. Es decir, en la realidad social existe la posibilidad del incesto y por lo tanto la ley social busca normar las acciones de los sujetos.

Pero ¿cómo entender a la prohibición del incesto como el punto fundante de la estructuración psíquica del sujeto y, cómo esta ley que se instaure, incide en el sujeto en su contacto con la realidad?

Freud, al igual que todos los científicos de su época, después de mencionar la condición universal de la prohibición cultural del incesto,<sup>12</sup> nos plantea una hipótesis: *el mito de la horda primordial*.

<sup>11</sup> Freud, Sigmund. "Tótem y tabú", pág. 13.

<sup>12</sup> El mito de la horda primordial tiene sus referentes teóricos en los diversos estudios antropológicos (Frazer, Darwin, Wundt, Smith, etcétera) sobre la concepción del tabú y el tótem en diversas comunidades primitivas. Me interesaría matizar la relación entre ambos conceptos. El nos relata "Por regla general un animal comestible, inofensivo, o peligroso y temido; rara

Un día los hermanos expulsados se aliaron, mataron y devoraron al padre, y así pusieron fin a la horda paterna. Unos osaron hacer y llevaron a cabo lo que individualmente les habría sido imposible. Que devoraran al muerto era una cosa natural para unos salvajes caníbales. El violento padre primordial era por cierto el arquetipo envidiado y temido de cada uno de los miembros de la banda de hermanos, y ahora, en el acto de la devoración, forzaban la identificación con él, cada uno se apropiaba de un fragmento de su fuerza. El banquete totémico, acaso la primera fiesta de la humanidad, sería la repetición y celebración recordatoria de aquella hazaña memorable y criminal con la cual tuvieron comienzo tantas cosas: la organización social, las limitaciones éticas y la religión. La banda de los hermanos [...] odiaban a ese padre pero también lo amaban y admiraban. Tras eliminarlo e identificarse, se abrieron paso las moliciones tiernas avasalladas entre tanto. Así nació la conciencia de culpa. El muerto se volvió más fuerte de lo que fuera en vida. Lo que antes él había impedido con su existencia, ellos mismos se lo prohibieron ahora en la situación psíquica de la 'obediencia con efecto retardado'. Así, desde la conciencia de culpa del hijo varón, ellos crearon los dos tabús fundamentales del totemismo, que por eso mismo coincidieron con los dos deseos reprimidos del Complejo de Edipo.<sup>13</sup>

Con este mito Freud inaugura dos conceptos fundamentales de la teoría psicoanalítica: el deseo<sup>14</sup> y la culpa. En el acto de devoración, desear

---

vez una planta o una fuerza natural (lluvia, agua) que mantiene un vínculo particular con la stirpe entera [...] El tótem es el antepasado de la stirpe. Los miembros del clan totémico, por su parte, tienen la obligación sagrada, cuya inobservancia se castiga por sí sola, de no matar (aniquilar) a su tótem y de abstenerse de su carne o del consumo posible. El carácter del tótem no adhiere a un individuo sólo sino a todos los de sus especie [...] Por último, hemos de mencionar aquella peculiaridad del sistema tótemista en virtud de la cual reclama el interés del psicoanalista. Casi en todos los lugares donde rige el tótem existe también la norma de que miembros del mismo tótem no entren en vínculos sexuales recíprocos, vale decir, no tengan permitido casarse entre sí, es la exogamia conectada con el tabú [...] El significado del tabú se nos explica siguiendo dos direcciones contrapuestas: Por una parte nos dice 'sagrado', 'santificado', y, por otra, 'ominoso', 'peligroso', 'prohibido', 'impuro' [...] El tabú se expresa también esencialmente en prohibiciones y limitaciones" Freud, Sigmund. "Tótem y tabú", págs. 12-13 y 24-28.

<sup>13</sup> *Ibidem*, págs. 143-145.

<sup>14</sup> "La definición más elaborada es la que se refiere a la experiencia de satisfacción, a continuación de la cual, la imagen mnémica de una determinada percepción permanece asociada a la huella mnémica de la excitación resultante de la necesidad. Al presentarse de nuevo esta necesidad se producirá, en virtud de la ligazón establecida, una moción psíquica dirigida a recargar la imagen mnémica de dicha percepción e incluso a evocar ésta, es decir, a restablecer la situación de la primera satisfacción: tal moción es la que nosotros llamamos deseo, la reaparición de la percepción es el 'cumplimiento del deseo'" Lapanche, J. y Pontalis, J-B. *Diccionario de psicoanálisis*, págs. 96-97.

sexualmente a las mujeres que les eran prohibidas, los hermanos introyectan la norma: muerto el padre se instaura la ley y la culpa por desear lo prohibido y haber perpetrado la muerte del padre.<sup>15</sup> La ley, (prohibición del incesto), el deseo (asesinato del padre y la posesión de las mujeres) y la culpa, Freud los anuda para hablar de la estructuración psíquica de los sujetos, la cual entendemos como aquello que fundamenta a todos los sujetos independientemente de su sexo.<sup>16</sup>

Ahora bien, habría que matizar cómo se realiza esta estructuración y la importancia de la madre en dicho proceso. Es el momento que se caracteriza por la erogenización del niño por el cuerpo erógeno de la madre. Serge Leclaire lo denomina como función<sup>17</sup> madre, la entrada al mundo de ese cuerpo biológico, cuerpo que se carga de significaciones, por medio de las palabras, de frotamientos, de actividad nutricia.

La función madre no es nada más que un cuerpo (ni continente, ni esférico) orgánico y erógeno a la vez. 'Asegura' concretamente la yuxtaposición de las funciones contradictorias: debe ser plenamente esa superficie que es el cuerpo; dicho de otro modo, es preciso, en suma, que la madre sea mucho más la TIERRA que sostiene sin fallar que el MAR que engloba y traga (espacio marino) [...] la madre asegura la función materna justamente en la medida en que el cuerpo de la madre ejercía simultáneamente esa función biológica y esa función erógena que hemos identificado como un contenido de dos caras, un conjunto de puntos donde se efectúa la revisión, es decir, donde se pasa de un punto a otro. Lo importante es que la función madre, en el triángulo edípico, tiene que ser concebida como límite, esto es lo que la caracteriza.<sup>18</sup>

En esta doble función madre, erogenización del cuerpo del niño y la función biológica, se corre un riesgo (que Leclaire lo metaforiza con la

<sup>15</sup> "Y lo que nos enseña Tótem y tabú, es que lo que asegura la prohibición es justamente la muerte del padre primordial, es decir, en tanto que padre simbólico. Es en tanto Padre Muerto que provoca la culpa, como dice Freud —el efecto a posteriori de la obediencia retrospectiva—. Es así como toma fuerza y como la prohibición puede instaurarse" Flores, Leticia. "Recorrido en torno al Edipo. Del mito a la estructura", pág. 4 (fotocopia). Publicado recientemente en la Revista *Tramas* número 7.

<sup>16</sup> Para una referencia sobre la diferencia psíquica de los sexos remito al lector al texto de Frida Saal. "Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica de los sexos", en *La bella (In)Diferencia*.

<sup>17</sup> Por función entendemos más allá de los sujetos que las transmiten, es decir el padre y la madre. En este sentido el padre funciona como "corte" y la madre como determinante del cuerpo erógeno que historiza.

<sup>18</sup> Serge, Leclaire. *Para una teoría del complejo de Edipo*, págs. 33 y 64.

funciones del MAR y la TIERRA), que ese cuerpo erogenizado se trasmude en goce y se rompa la posibilidad de un límite ( punto nodal de la función madre). Pero, ¿cómo entender estos conceptos de límite, goce y cuál es su relación con la prohibición del incesto?

El placer, justamente, es el ejercicio de la erogenidad sexual, la intervención de esta diferencia a partir de las zonas erógenas que se pueden identificar en su proyección, en su anclaje en la superficie del cuerpo. Es la intervención o la reacción de esa diferencia en torno a un objeto. El goce, en cambio, sólo puede identificarse en el momento en que derrumba el límite, en el momento efectivamente, en que el límite es tomado por objeto. El goce es identificable en el momento mismo de la abolición del límite que instaura el placer, es decir, la erogenidad.<sup>19</sup>

Puntualicemos, entender la prohibición del incesto desde el psicoanálisis tendría dos vertientes. Una, la posibilidad de que el objeto, ese cuerpo biológico, devenga en sujeto (niña/o), se estructure psíquicamente y, la otra, que ante la imposibilidad de instauración del límite, la relación con el objeto devenga en un goce. Por ello, la función madre es la de transmisora de la prohibición. La prohibición del incesto corre por el cuerpo de la madre, si ella no instaura el límite (la ley de prohibición del incesto) los colocaría en una relación incestuosa. La madre da la entrada a la ley, pero corre el peligro de quedarse con el objeto impidiendo su devenir como sujeto (niño/a) de deseo.

Si entendemos a la ley y el deseo como estructurantes del sujeto (niño/a), el momento en que el cuerpo biológico deviene en sujeto, podremos comprender la errancia singular que cada uno imprime en su búsqueda inalcanzable de eso que perdió (que falta), que fue placentero, y nunca regresará. La posibilidad del sujeto del inconsciente es haber dejado la "Fortaleza vacía", el momento de completud, de goce con la madre, para devenir sujeto deseante. El goce de la relación incestuosa, se trasmuda en placer por la prohibición del incesto.

Antes de terminar con este acercamiento a la prohibición del incesto desde la teoría psicoanalítica, quisiera retomar lo que Freud plantea en el mito de la horda primordial en un sentido ambivalente: "al devorar al padre introyectan la norma". En su texto, "El desplazamiento del Edipo", Freud nos menciona que el Superyo es el heredero del complejo de Edipo. Si entendemos al superyo como la conciencia moral que continuamente nos

<sup>19</sup> *Ibidem*, pags. 74-75.

marca la prohibición del incesto, a la vez nos incita, por el deseo a recuperar aquella relación placentera de completud, donde los cuerpos de la madre y la/el niña/o eran un solo cuerpo.

Esta es la búsqueda ambivalente de todo sujeto estructurado psíquicamente. Deseo recuperar aquello que fue gozoso, pero la ley, la prohibición, nos marca la imposibilidad de poderlo obtener, sólo lo puedo recuperar en forma de placer.

Regresemos a la tercera característica de la conceptualización de la cultura desarrollada por Nelly Schnait. Ella la denomina “La cultura como dimensión no consciente de la vida social”:

En este aspecto, la cultura pone en acción una densa trama de supuestos compartidos que mediatizan y validan a la vez la significación de los comportamientos sociales. Cuando más nimio el acto, más oscuro y arcaico es el sentido de la convención que garantiza su ‘naturalidad’, disimulando cualquier origen arbitrario.<sup>20</sup>

Ahora bien, he llegado al punto que me convoca, es decir, a plantear mi análisis sobre la problemática del incesto padre-hija. Si bien las reflexiones vertidas sobre la cultura en torno a la feminidad, desde el ámbito de su pertenencia a la naturaleza, pasando por el intercambio y su colocación como “cosa”, como mercancía sujeta a regalo, y por lo tanto, al control de su sexualidad a través del planteamiento exogámico, como puntos fundantes de la inmersión de lo humano en la cultura, donde la prohibición del incesto, desde la lectura freudiana, permite la estructuración psíquica de los sujetos desde su función como límite.

Pero, si la tercera característica del estado de la cultura nos remite a las significaciones compartidas y validadas por el estado de naturaleza y opresión en el cual ha sido sujeta la mujer ¿cómo entender el abuso sexual al interior de las familias, cuando el mandato es la prohibición de incesto? ¿Cómo entender esta relación sexo/género, cuando la víctima por largos años es violentada y abusada sexualmente? ¿cómo pensar, el abuso sexual incestuoso, desde la jerarquización que se manifiesta en la estructura familiar? ¿Cómo entender los prolongados silencios de las víctimas ante la ambivalencia de amor-odio que les provoca el victimario? Desde la definición del diccionario como prohibición, como en el pasaje bíblico de Sodoma y Gomorra donde la permisibilidad se hace presente, hasta los

<sup>20</sup> Schnait, Nelly. *Op. cit.*, pág. 53.

textos feministas donde se debaten entre la derogación de la legislación penal del delito de incesto (Gabriela Cano y Teresita de Barbieri<sup>21</sup> en el caso de Méxio) y la postura de que el incesto es una problemática que debe preocupar al movimiento feminista (Bezemer en Inglaterra)<sup>22</sup> y Saffiot en Brasil)<sup>23</sup> por ser una manifestación más de abuso y ejercicio del poder patriarcal. De igual manera, en los textos sobre violencia y abuso sexual a menores el término incesto se diluye, se pierde en el hecho violento. Por ello, para intentar ir más allá del hecho violento, quisiera recuperar la experiencia brasileña, planteada por Heleieth Saffioti, al rededor del concepto ASI (Abuso Sexual Incestuoso) y algunos testimonios<sup>24</sup> en los cuales se describe la imagen de autoridad que se genera ante el hecho violento.

Se propone denominar este tipo de contactos sexuales, cuyos autores no mantienen una relación par, sino una relación dispar, 'abuso sexual incestuoso'. El abuso sexual incestuoso (ASI), que sólo tiene lugar entre parientes consanguíneos o afines socialmente desiguales (o sea, comprometidos en una relación asimétrica de superioridad e inferioridad). Las relaciones entre el adulto y el niño son regidas por el deber de la obediencia del segundo al primero. La simetría de la relación obliga al menor, niño o niña, a acatar la orden, del adulto, sea este hombre o mujer. El hombre adulto, inclusive, tendrá mayor autoridad para imponer su voluntad, que la mujer adulta, estadísticamente hablando. Cuando el infante es niña, su obediencia al adulto macho es doblemente esperado por la sociedad, pues están comprometidas dos asimetrías: la de la edad y la de género. Así, el padre, el padrastro, el abuelo, el tío son capaces de imponer su voluntad a los niños de su familia, sobre todo

<sup>21</sup> De Barbieri, Teresita y Cano, Gabriela. "Ni tanto ni tan poco. Las reformas penales relativas a la violencia sexual", en revista *Debate Feminista*, año 1, num. 2, septiembre de 1990, págs. 345-356.

<sup>22</sup> Bezemer, W. (et al.). *Después del incesto*, pág. 12.

<sup>23</sup> Saffiot, Helieth. "Círculo cerrado:abuso sexual incestuoso", en *Vigiladas y castigadas*, pág. 172.

<sup>24</sup> "[...] El testimonio 'significa el rompimiento violento del silencio femenino', pues ese ha sido su ámbito 'natural' y 'normal', salvo excepciones. La forma de expresión oral de las mujeres generalmente ha sido asociada al 'chisme', descalificada como 'charlatanería de mujeres', y cuando irrumpe con su voz opinando, cuestionando, denunciando, suelen ser etiquetadas de 'revoltosas', 'pleiteras' o 'locas' [...] el testimonio en sí, que incluye literatura y registros testimoniales: novelas, periodismo, discursos, obras de teatro, películas y fotografías; el testimonio para sí, que es un género distinto, pues debe basarse en el uso de fuentes orales directas, es la entrega de una narración a través de las voces de quienes protagonizan la historia" Mazolo, Alejandra. "Los pasos del encuentro", en *Por amor y coraje. Mujeres en el movimiento urbano de la Ciudad de México*, El Colegio de México, 1992, pág. 106.

a los del sexo femenino, aunque esto traiga perjuicio perdurables para la prole. De esta suerte, la violencia, en cuanto imposición de la voluntad que viola derechos, está inscrita en las propias normas que regulan las relaciones entre generaciones y géneros.<sup>25</sup>

Si bien el concepto de ASI coloca al abuso sexual en el ámbito de lo familiar, con sus diferenciaciones genéricas y de abuso de autoridad, en testimonios recabados se escuchan otras denuncias que acompañan al hecho incestuoso, en los cuales los afectos otorgan un nuevo matiz al abuso sexual. Las víctimas de ASI, envueltas por los afectos, viven en una continua ambivalencia entre el amor y el odio que les provoca el victimario.

Pero no puedo recordar claramente el miedo, la cólera y la impotencia que sentía cada vez que se metía en mi cama. Me da miedo volver a sentir esas emociones ahora que soy grande. Antes mi cólera era tan grande [...] pero mi cuerpo era tan pequeño que no podía matarlo, pero ahora [...] me da terror pensar lo que podría hacer si volviera a sentir tanta cólera.

La vergüenza es un sentimiento común a las víctimas de ASI, vergüenza por tener un padre abusivo, vergüenza por haber fallado en sus intentos de resistencia, vergüenza de llevar en el vientre el fruto de las vergüenzas anteriores. Vergüenza ante la imposibilidad de poderlo nombrar, vergüenza porque refiere a lo íntimo, a lo familiar.

Era tan infeliz que sentía pavor al tener que ir a casa cuando regresaba de la escuela. Todas las noches era la misma rutina. Él me amenazaba con matarme a mí y a mi mamá si lo acusaba. Una vez recuerdo haberle dicho que no debía hacerlo, pero me dijo que él lo disfrutaba y que no me embarazaría. Solía tocarme el busto como si se tratara de pelotas de boxeo. Yo pensaba que me iba a matar, pues estaba tan pesado. Siempre pensaba que ese sería mi último aliento. Me siento tan miserable, infeliz, sucia, repugnante, avergonzada, baja, enferma, atormentada y reprimida ¿por qué me siento tan culpable?

El tiempo es un nuevo matiz en las víctimas de ASI. Incontables noches en vela esperando que, al menos por esa ocasión, no aparezca y se cuele por las sábanas; infinitos temores ante la posibilidad de quedarse sola con el abusador; inacabables deseos de ponerle fin a tan prolongada agresión; perpetuos silencios ante el hecho violento, orillando a la víctima a vivir como muerto. Perpetuidad del silencio que provoca miedo, asco, dolor, coraje, vergüenza y culpa ante el recuerdo del abuso, provocando

<sup>25</sup> Saffioti, Helieth. *Op. cit.*, págs. 173-174.

inmensas cicatrices difíciles de sanar. Hasta el futuro las traiciona, pensando en el olvido como una posible solución. Si el pasado fue eterno, el futuro lo hace regresar.

Por muchos años viví con tantos miedos, con tal de no enfrentar el más grande de todos: el recordar que mi papá era el monstruo nocturno del que nadie me iba a proteger. Le tenía miedo a la noche, a la oscuridad, al debajo de la cama, al baño, a darle la espalda a la puerta. Miedo a no ver todos los rincones del cuarto. Miedo a que un día se me saliera y le contara a alguien. Miedo a que si lo hacía me creyeran loca. Miedo a estar loca. Miedo a verme en el espejo y ver su cara reflejada en la mía.

Testimonios que narran los hechos con la crudeza necesaria de una denuncia; relatos que imprimen una carga infinita de resentimiento e impotencia ante el abuso sexual incestuoso; temores que se cruzan ante el hecho de no saber hasta dónde una es culpable y no el otro, aquel que con su autoridad, su jerarquía parental y su poder de dominación, inciden ante la imposibilidad de diferenciar un hecho amoroso de un Abuso Sexual Incestuoso.

David Finkelhor, en su texto *Abuso sexual al menor*, nos plantea que las experiencias de abuso sexual con familiares cercanos son potencialmente más traumáticas. Él nos comenta:

Casi todos los investigadores están de acuerdo en que las experiencias con miembros familiares cercanos son potencialmente más traumáticas que aquellas con conocidos o desconocidos. Esta creencia parece estar basada en ciertas suposiciones: 1) entre más cercana es la relación, mayor es la violación a la confianza y seguridad del niño. 2) Entre más cercana es la relación, mayores complicaciones se disparan en las dinámicas familiares debido a la relación sexual. 3) Entre más cercana es la relación, es más grave el tabú que se viola y, por tanto, es mayor la posibilidad de sentirse culpable. Además los miembros de la familia, la policía y el personal de las agencias encargadas de esto se alían en apoyar al niño cuando es victimizado por un desconocido, mientras que cuando es alguien de la familia, el niño se enfrenta a lealtades divididas y sospechosas.<sup>26</sup>

El abuso comenzó cuando yo tenía 9 años. Ocurría dos o tres veces por semana, cuando mi madre estaba ausente. Durante las vacaciones era prácticamente diario [...] Al principio, cuando mi padre comenzó a abusar de mí, él me decía. Esto es entre nosotros dos; nunca debes contárselo a nadie. Me decía que era algo que todos los padres hacían con sus hijas [...] y yo le creía. ¡Tenía 9 años!

<sup>26</sup> Finkelhor, David. *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*, pág. 120.

Proceso de seducción a través del cual padres, padrastros, abuelos, tíos, (principalmente los dos primeros, abusan sexualmente, a veces por años seguidos, de un niño y/o adolescente. El significado del término "abuso" corresponde al mal uso o uso errado, excesivo o injusto (así como a extralimitación en el ejercicio de atribuciones y poderes y aquello que contraría las buenas normas, las buenas costumbres), y da cabida a la conducta seductora del adulto en relación con el niño y el adolescente. Además, el abuso puede repetirse indefinidamente. De esta forma está implícita la idea de violencia, aquí entendida como una imposición de uno, el adulto, que viola derechos del otro, el niño.

Si bien en los testimonios recabados la imagen de autoridad es ejercida en el hecho violento: por las diferencias generacionales y de género, la jerarquía al interior de las familias colocando al abusador en un lugar privilegiado, e imposibilitando a las víctimas a diferenciar el hecho amoroso de un abuso incestuoso. Por otro lado, los procesos de seducción, como bien lo señala COVAC en su estudio estadístico sobre abuso sexual y maltrato al menor,<sup>27</sup> se desarrollan en forma paulatina y constante, orillando a los niños y las niñas, ante esta ambivalencia entre amor y odio, al más prolongado y profundo silencio.

Si bien desde la teoría psicoanalítica se plantea que la prohibición del incesto, conformadora del límite, corre por el cuerpo de la madre, habría que reflexionar estos eventos violentos que se manifiestan desde el ámbito de la cultura, que abren una zanja, cuestionando al psicoanálisis (¿por qué no pensar la prohibición del incesto que corra por el cuerpo de la función padre?) y a toda esta construcción subjetiva, de lo femenino y lo masculino, a este paso de la naturaleza a la cultura.

Muchas cosas se quedan en el tintero, la posibilidad de la propuesta de Deleuze es seguirnos conformando como sujetos subjetivos, con la finalidad de provocar movimientos reflexivos, críticos y analíticos.

<sup>27</sup> Gonzalez, Gerardo (et al.). *El maltrato y el abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México*, pág. 49.

**Bibliografía**

- DELEUZE, GILLES. *Empirismo y subjetividad. La filosofía de David Hume*, Gedisa, Barcelona, 1986.
- SCHNAIT, NELLY. "Condición cultural de la diferencia psíquica entre los sexos", en LAMAS, MARTA Y SAAL, FRIDA. *La bella (In)Diferencia*, Siglo XX Editores, México, 1991.
- ARRUABARRENA, HÉCTOR. "La ideología del incesto", en Braunstein, Nestor (comp.). *El discurso del psicoanálisis*, Siglo XX Editores, México, (Coloquios de la Fundación núm. 4), 1991.
- ASSOUN, PAUL-LAURENT. *Freud y la mujer*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1993.
- BARRET, MICHELLE. "El concepto de la diferencia", en *Debate Feminista*, año I, núm. 2, México, 1990.
- BENASSINI, MARIA LUISA. "El incesto. Anomalía muy familiar", en *Revista Quehacer de Maestra*, tomo II, núm. 24, República Dominicana, diciembre de 1991.
- BEZEMER, W. (et al.). *Después del incesto. Apoyo para la elaboración de las experiencias del incesto*, Horas y Horas, Madrid, 1994.
- BUTLER, JUDITH. "Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalista", en Linda J. Nicholson (comp.). *Feminismo/posmodernismo*, Feminaria, Buenos Aires, 1992.
- CAZORLA GONZALEZ. "Conductas sexuales delictivas: violación, abuso sexual, hostigamiento sexual, incesto, lenocinio y estupro", en *Antología de la sexualidad humana*, tomo III, Conapo/Miguel Angel Porrúa, México, 1994.
- CYRULNIK, BORIS. *Los alimentos afectivos*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1993.
- DE BARBIERI, TERESITA Y CANO, GABRIELA. "Ni tanto ni tampoco: las reformas penales relativas a la violencia sexual", en *Debate Feminista*, año 1, núm. 2, México, septiembre de 1990.
- DERRIDA, JACQUES. *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*, Paidós, México, 1993.
- FOX, ROBIN. *La roja lámpara del incesto. Investigación sobre los orígenes de la mente y la sociedad*, FCE, México, 1990.
- FREUD, SIGMUND. "Tótem y tabú", en *Obras Completas*, tomo XIII, Amorrortu, Buenos Aires, 1976.
- LEVÍ-STRAUSS, CLAUDE. *La estructuras elementales del parentesco*, Paidós, México, 1983.
- OCAMPO, CELESTE. "Incesto, pesadilla de tantas", en *Fempress*, número especial, Miedos, 1991.
- ORVAÑANOS, MARIA TERESA. "Los complejos de Edipo y castración", en *La reflexión de los conceptos de Freud en la obra de Lacan*, Siglo XXI Editores, Mexico, 1983.
- RUBIN, GAYLE. "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Revista Nueva Antropología*, vol. VII, núm. 30, tema Estudios sobre la mujer. Problemas teóricos, Conacyt/UAM-I, México, noviembre de 1986.
- SAFIOTTI, HELEIETH. "Círculo cerrado: abuso sexual incestuoso", en *Vigiladas y castigadas*, Seminario regional Normatividad penal y mujer en América Latina y el Caribe, Lima, Cladem, 1993.
- SAU, VICTORIA. *Un diccionario ideológico feminista*, Icaria, Barcelona, 1981.
- SCOTT, JOAN W. "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelang. J. Y NASH, MARY. *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Ediciones Alfons El Magnánim, Valencia, 1990.

**SERGE, LECLAIRE.** *Para una teoría del complejo de Edipo*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1986.

**“Un enfoque feminista sobre el incesto y el abuso sexual de menores”**, en *Revista Fem*, año X, núm. 47, 1986.